

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE REGIRAN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN EL HOGAR DEL JUBILADO DE VILLAREJO DE SALVANÉS".**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente pliego tiene por objeto, reglamentar las condiciones y el procedimiento a seguir para lograr la adjudicación y contratación del servicio de "EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN EL HOGAR DEL JUBILADO DE VILLAREJO DE SALVANÉS".

**2. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- Servicio de cafetería y de bebidas frías y calientes; así como de comidas (bocadillos) todos los días del año, salvo el 25 y 31 de diciembre y el 1 de enero en el Hogar del Jubilado.
- Limpieza de los diariamente los cuartos de baño de uso del local, así como los salones.

**3. PRECIOS DEL SERVICIO.**

Los precios a aplicar por el adjudicatario en la venta serán los siguientes:

- Caña de cerveza: 0,80 €
- Corto de cerveza: 0,65 €.
- Botellín de cerveza: 0,80 €.
- Chato de vino: 0.35 €.
- Refresco de cola, naranja y zumos: 1,20 €.
- Chispazo de licor (anís, coñac o similares): 0,75 €.
- Copa de licor (anís, coñac o similares): 1,20 €.
- Vino dulce, quina o mosto: 0,60 €.
- Servicio de cafetería: 0,70 €.

Estos precios se podrán ver modificados por mutuo acuerdo entre el adjudicatario y el Ayuntamiento.

**4. CONDICIONES DE LAS OFERTAS**

Los ofertantes entregarán con las condiciones recogidas en el Pliego de Condiciones Administrativas e incorporarán la documentación suficiente para valorar la misma.

## **5.-PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación, que se puntuarán con un máximo de 50 puntos.

### **A. Criterios cuantificables automáticamente:**

- Mayor canon a pagar, de 0 a 10 puntos.

Se otorgarán 10 puntos a la mejor oferta y el resto se puntuará proporcionalmente a aquella.

- Baja del precio de los productos ofertados, de 0 a 10 puntos.

Se otorgarán 10 puntos a la mejor oferta y el resto se puntuará proporcionalmente a aquella.

### **B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor**

Proyecto de explotación del Bar del Hogar del Jubilado, de 0 a 30 puntos. Este Proyecto hará mención, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Mayor variedad de oferta en los productos ofertados.
- Oferta de canales de televisión.
- Oferta de prensa diaria.
- Aportación de juegos de mesa u otros.
- Ampliación de horarios.
- Apertura de los 365 días del año.
- Otras mejoras.

En caso de empate se tendrá en cuenta la propuesta que tenga mayor puntuación en las mejoras cuantificables automáticamente. Si persiste el empate se dirimirá mediante sorteo aleatorio.

En Villarejo de Salvanes, a 16 de diciembre de 2013.

EL ALCALDE,

CONFORME:  
EL ADJUDICATARIO  
FECHA Y FIRMA